



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:  
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el  
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

**Bogotá, D.C., noviembre de 2019**



Análisis de Brechas en la  
implementación de la Dimensión 7  
de Control Interno del MIPG:  
Empresa de Renovación y  
Desarrollo Urbano (agosto 31 de 2019)

**Veedor Distrital**  
Jaime Torres–Melo

**Viceveedor Distrital**  
Daniel García Cañón

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Juan Carlos Rodríguez Arana

**Veedora Delegada para la Contratación**  
Tatiana Mendoza Lara

**Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Jasson Cruz Villamil

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Diego Fernando Maldonado Castellanos

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Jairo Edison Tirado Martínez

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
Luz Adriana Cárdenas Corredor

**Equipo de Trabajo**

Omar Tarcisio Cañas Carrillo  
María Angélica Escárraga López  
Martha Liliana Hernández

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Contexto general del MIPG .....	5
2. Metodología de Análisis .....	7
3. Brechas del Sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno .....	9
4. Brechas de la ERU en la Dimensión 7 Control Interno .....	11
4.1 Brechas en Ambiente de Control .....	12
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo .....	13
4.3 Brechas en Actividades de Control .....	15
4.4 Brechas en Información y Comunicación .....	17
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo .....	18
Referencias.....	20

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno.....	8
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7.....	9
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018.....	9
<i>Tabla 4.</i> Brechas ERU Dimensión 7 Control Interno .....	11
<i>Tabla 5.</i> Brechas ERU en Ambiente de Control .....	13

## Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG .....	5
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa .....	7
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno .....	10
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno .....	11
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control.....	12
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo .....	14
<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control .....	15
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación .....	17
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Monitoreo.....	18

## Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano ERU.

El presente análisis está basado en los resultados obtenidos por la ERU en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con puntajes obtenidos por las entidades del Sector Hábitat, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la ERU, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en los cuales la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

En este escrito, la Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la ERU muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para adaptarse a los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la ERU en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector Hábitat. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas de la ERU, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

## 1. Contexto general del MIPG

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

*Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG*



*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

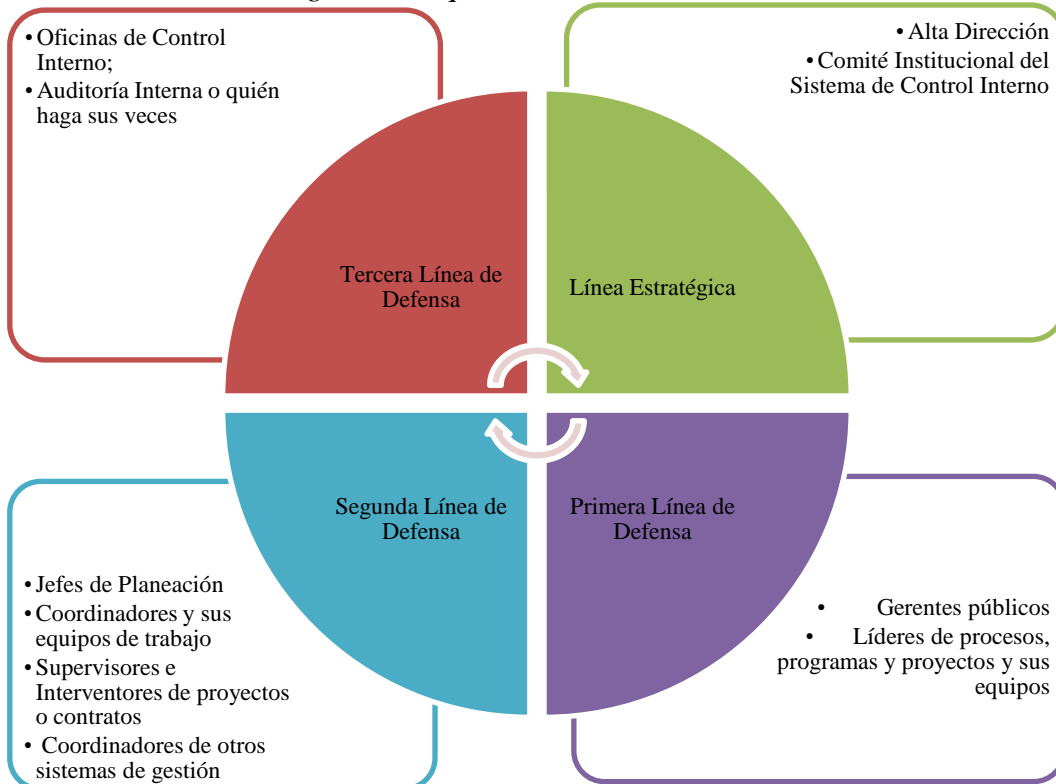
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

*Figura 2. Esquema de líneas de defensa*



*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

## 2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por la ERU en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Código de Integridad.</li> <li>– Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</li> <li>– Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>– Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos).</li> <li>– Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol).</li> <li>– Líneas de defensa.</li> </ul>
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).</li> </ul>
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital).</li> <li>– Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC</li> <li>– Informes de gestión – Indicadores</li> <li>– Líneas de defensa</li> </ul>
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proceso y procedimientos de Información y comunicación</li> <li>– Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información</li> </ul>
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría</li> <li>– Informes de control interno que incluya auditorías.</li> <li>– Seguimiento a Planes de mejoramiento.</li> <li>– Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)</li> </ul>

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la ERU; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistieron representantes de las oficinas de Control Interno y de la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.

Para efectos de establecer la brecha de la ERU en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2:

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 por cada secretaria no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, para la definición de las brechas, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.



Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

#	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP 2018.

### 3. Brechas del Sector Hábitat en la Dimensión 7 Control Interno

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos de las entidades que pertenecen al Sector Hábitat en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60. No se incluye la Empresa de Energía de Bogotá EEB ni la Empresa de Teléfonos de Bogotá, pues para estas no aplica el MIPG y no cuentan con evaluación del FURAG II.

Tabla 3. Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018

#.	Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
				1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
1	Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB	72,4	73,7	69,7	79,8	74,4	73,7	73,6
2	Caja de Vivienda Popular CVP	70,8	67,9	65,2	62,8	67,3	75,5	65,5
3	Secretaría Distrital del Hábitat SDHT	64,9	64,7	60,8	61,8	69,7	67,4	63,7
4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	62,4	58,1	59,0	43,1	61,9	63,9	56,6
5	<b>Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano ERU</b>	<b>60,6</b>	<b>60,6</b>	<b>60,5</b>	<b>59,5</b>	<b>59,3</b>	<b>60,7</b>	<b>59,4</b>

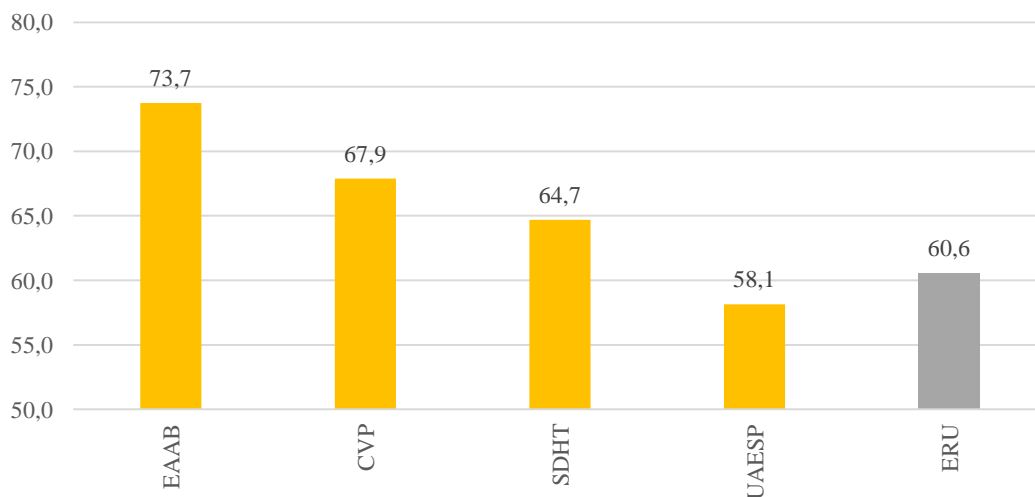
Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que EAAB obtuvo los mejores puntajes del Sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y en cuatro de los cinco componentes del MECI para dicha dimensión; la CVP obtuvo el mejor puntaje en el componente Información y Comunicación. En contraste, la ERU obtuvo el puntaje más bajo del sector, tanto en el Índice de Desempeño Institucional y, en dos de los componentes del MECI, Actividades de Control e Información y Comunicación.

Los resultados muestran que dos entidades del Sector Hábitat, la EAAB, y la CVP, se encuentran en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG, (entre 70 y 80 puntos) y las tres entidades restantes del sector se encuentran en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos) en el índice de desempeño institucional.

En la Dimensión 7 de Control Interno, únicamente la EAAB ha alcanzado el nivel intermedio de desarrollo (entre 70 y 80 puntos). Los resultados de la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3:

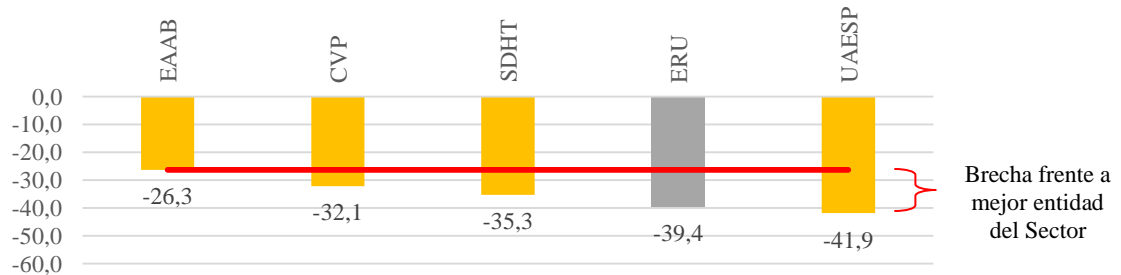
Figura 3. Resultados Sector Hábitat. Dimensión 7 Control Interno



*Fuente:* elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector EAAB, se presentan en la figura 4.

Figura 4. Brechas entidades Sector Hábitat Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno EAAB y la entidad de menor puntaje UAESP es de -15,6 puntos, lo que muestra que la gestión del sistema de control interno en las entidades del Sector Hábitat es bastante disímil y presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la UAESP y la ERU.

#### 4. Brechas de la ERU en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas de la ERU, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del Sector Hábitat para la Dimensión 7 y los componentes del MECI (EAAB, para la Dimensión 7 y cuatro componentes y CVP para el componente Información y Comunicación), se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas ERU Dimensión 7 Control Interno

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
		1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
Valor Obtenido	60,6	60,5	59,5	59,3	60,7	59,4
Brecha con valor máximo FURAG II	-39,4	-39,5	-40,5	-40,7	-39,3	-40,6
Brecha en el Sector	-13,1	-9,2	-20,3	-15,1	-14,8	-14,2

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector Hábitat, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG y, considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación, se analizan las brechas en cada uno de los

componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la ERU.

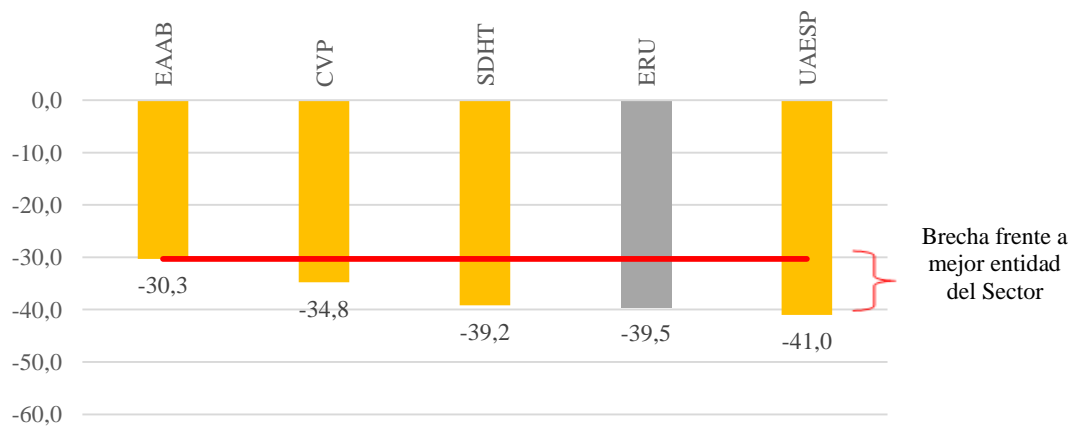
#### 4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector (EAAB) en dicho componente, se presentan en la figura 5:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Ambiente de Control es de -10,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-30,3) con la brecha de la UAESP (-41,0).

En el caso de la ERU, se observa una brecha en el Ambiente de Control en relación con la entidad que obtuvo el mayor puntaje del sector (EAAB) de 9,2 puntos, y en relación con el máximo puntaje del FURAG II (100 puntos) de 39,5 puntos.

Figura 5. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

El componente de ambiente de control hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la ERU en este componente destacando aspectos como:

- Adopción mediante Resolución ERU 080 de 2018 de los valores del Código de Integridad definidos en el Decreto 118 de 2018.
- Designación de los Gestores de Integridad mediante la Resolución 088 de 2018.

- Realización de jornadas de medición de la percepción sobre los valores adoptados y el impacto de las actividades realizadas para la interiorización de los mismos.
- Elaboración del Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS.
- Adopción de la política de administración de riesgos en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI del 14 de agosto de 2019.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, especialmente en lo que respecta a la gestión de integridad, las cuales se enuncian a continuación:

**Tabla 5. Brechas ERU en Ambiente de Control**

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 18 de febrero de 2019, a través de correo electrónico la ERU realizó encuesta a los servidores públicos y contratistas mediante la cual se buscaba conocer la percepción sobre los valores adoptados y el impacto de las actividades realizadas durante la vigencia 2018 para socializar el Código de Integridad.</li> <li>- De acuerdo con los resultados socializados por los gestores de integridad en reunión llevada a cabo el 22 de mayo de 2019, se observa que aunque la entidad viene realizando actividades para fortalecer la gestión de integridad, al momento de responder la encuesta de percepción, solamente 67 personas atendieron la invitación de la oficina de talento humano.</li> <li>- No se evidencia variación entre los resultados por valores, entre la medición realizada en el 2018 y la del 2019, e incluso se observa un menor nivel de participación pasando del 42% en el 2018 a 24% en el 2019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar fortaleciendo la cultura de la integridad entre los funcionarios y contratistas de la ERU, para ello se recomienda seguir los lineamientos dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la Guía para la Implementación del Código de Integridad en el Distrito Capital, febrero de 2018.</li> <li>- Continuar desarrollando actividades tendientes a socializar e interiorizar entre los servidores públicos y contratistas los valores y principios de acción del Código de Integridad. Igualmente, continuar haciendo mediciones anuales sobre la apropiación de los valores y llevar la trazabilidad del nivel de apropiación alcanzado, para identificar las fortalezas y debilidades de las acciones implementadas de tal manera que se identifiquen acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión de integridad en la entidad.</li> <li>- Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de las encuestas de percepción sobre la gestión de integridad, para que desde la línea estratégica de defensa se implementen acciones para fomentar, fortalecer y empoderar a los directivos y demás servidores y contratistas de la entidad, respecto de la gestión de integridad implementada en la ERU.</li> </ul>

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital

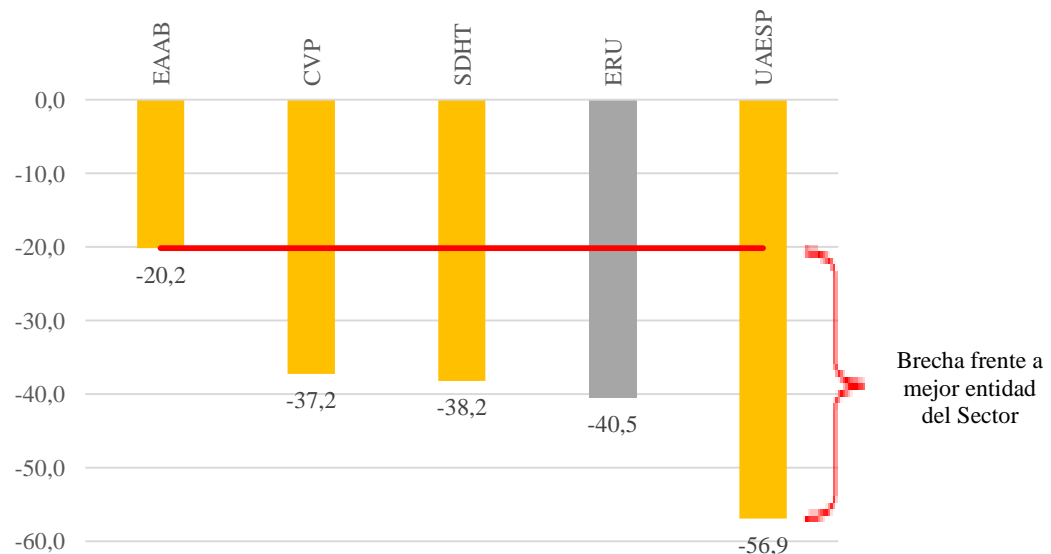
## **4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo**

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) , se presentan en la figura 6:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Evaluación del Riesgo es de -36,7 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-20,2) con la brecha de la UAESP (-56,9).

En el caso de la ERU, se observa una brecha en el componente de evaluación del riesgo en relación con la entidad que obtuvo el mayor puntaje del sector (EAAB) de 20,3 puntos, y en relación con el máximo puntaje del FURAG II (100 puntos) de 40,5 puntos. Este componente hace referencia a la correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Figura 6. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Evaluación del Riesgo



*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital a la ERU se observaron avances en la identificación del contexto, así como la actualización de 6 mapas de riesgos correspondientes a los procesos de: Gestión predial y social, Comercialización, Evaluación y seguimiento, Ejecución de proyectos, Gestión de grupos de interés y Direccionamiento estratégico. Para continuar avanzando en la implementación de este componente se recomienda:

- Concluir el proceso de revisión y ajuste tanto del contexto estratégico como de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la metodología de DAFP versión 4 y los lineamientos de la política de administración de riesgos de la entidad.
- Revisar los riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta los lineamientos dados en la política de administración de riesgos. Además, teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción siempre serán significativos para una entidad, se debe establecer el plan de

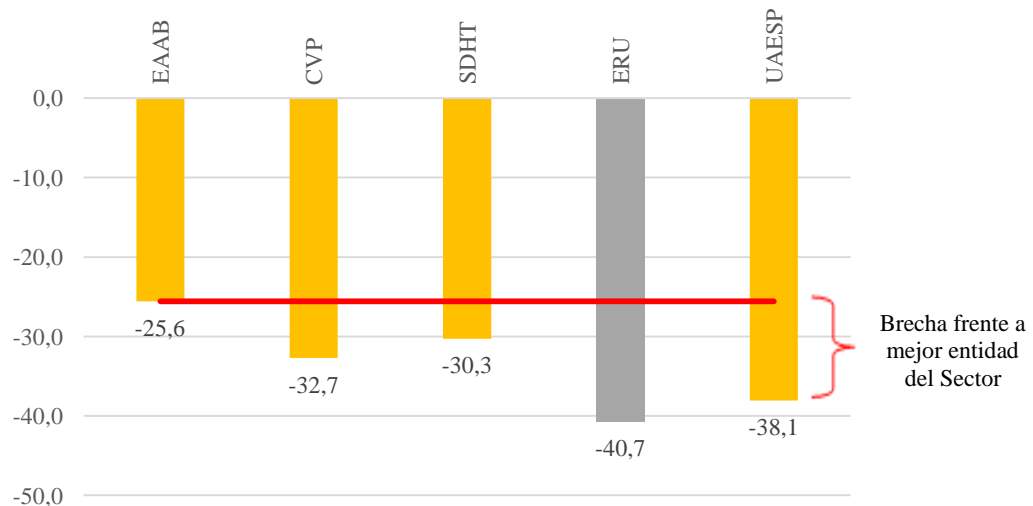
tratamiento correspondiente a través del cual se busque minimizar la probabilidad de materialización.

- Se recomienda publicar en la página web institucional los riesgos de gestión y de seguridad digital de tal manera que los grupos de interés conozcan los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad y qué medidas se adoptan para reducir la probabilidad y el impacto.
- Elaborar los planes de contingencia en los cuales se definan los responsables y las acciones a implementar en caso de la materialización de riesgos de corrupción, gestión o seguridad digital, para ello se recomienda tener en cuenta los niveles de aceptación del riesgo definidos en la política de administración del riesgo.
- Aplicar por lo menos una vez al año, la metodología para medir la aplicación de la política de riesgos, como resultado de este seguimiento, elaborar los planes de mejoramiento a que haya lugar.

### 4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 7:

Figura 7. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Control es de -15,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-25,6) con la brecha obtenida por la ERU (-40,7).

El componente Actividades de Control hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital y la revisión de los documentos entregados por la ERU, se observa que la entidad tiene implementados mecanismos para hacer seguimiento a la gestión a través de los comités internos de autoevaluación y tiene establecidos mecanismos de medición de la gestión a través de indicadores. Igualmente, llevó a cabo la definición de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa. No obstante, se identifican oportunidades de mejoramiento para continuar avanzando en la implementación de este componente, tales como:

- Avanzar en la revisión y actualización de los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la política de administración de riesgos y los criterios definidos en la Guía de riesgos del DAFP versión 4.
- Una vez se cuente con los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital actualizados, se recomienda que los responsables de la segunda línea de defensa realicen el monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.
- Fortalecer el proceso de seguimiento al PAAC que realiza la segunda línea de defensa, de tal manera que se puedan evidenciar los avances en la implementación de la política de integridad, en la estrategia de lucha contra la corrupción y en general en todos los componentes del Plan.
- Continuar fortaleciendo desde la segunda línea de defensa, los mecanismos de autoevaluación y seguimiento a la gestión, de tal manera que sirvan de insumo para la toma de decisiones y para la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Realizar, las acciones requeridas para la implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.
- Clarificar con todas las líneas de defensa los procedimientos para realizar la evaluación y monitoreo de los controles y las acciones de prevención y mitigación de riesgos.

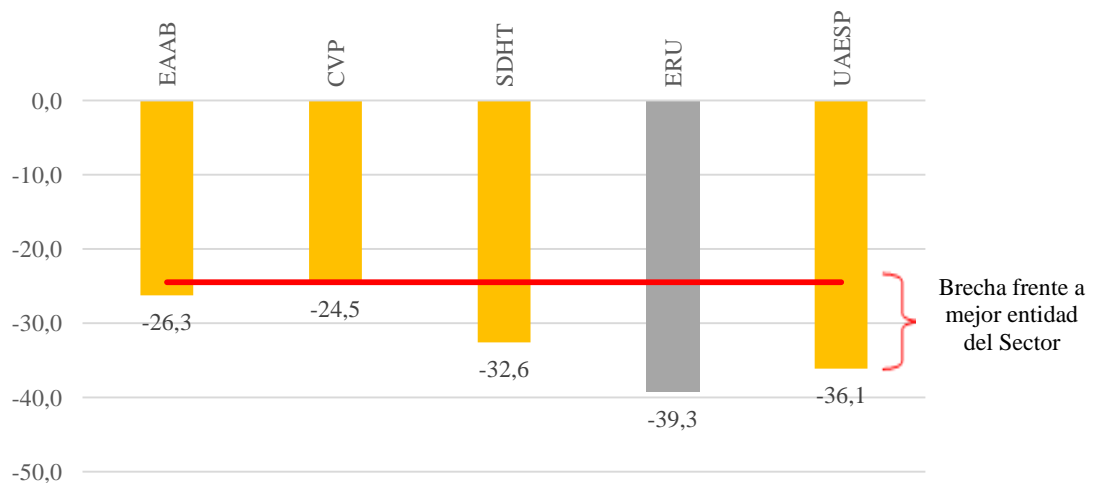


#### 4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector CVP se presentan en la figura 8:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Información y Comunicación es de -14,8 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de CVP (-24,5) con la brecha obtenida por la ERU (-39,3).

Figura 8. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Información y Comunicación



*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

El Componente Información y Comunicación es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. En este contexto se observa que, la entidad se encuentra en proceso de actualización de la página web y de la intranet, acorde con los lineamientos de gobierno en línea.

Para continuar avanzando en el proceso de implementación de este componente, se recomienda:

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de información y comunicación con los grupos de interés, para lo cual se sugiere la permanente revisión de la información publicada en la página web, de acuerdo con la estrategia de comunicación que defina la entidad y según los lineamientos para actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información.

- Definir y formalizar el esquema de publicación en la página web, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014
- Implementar mecanismos de medición de satisfacción de los usuarios respecto a la información publicada en la página web y en el botón de transparencia y acceso a la información.

#### 4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

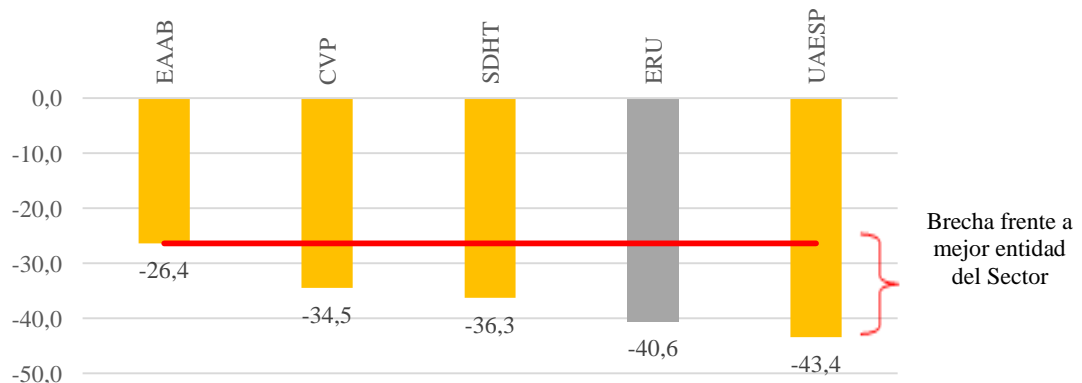
La brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector (EAAB) se presentan en la figura 9.

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Hábitat en el componente Actividades de Monitoreo es de -17,0 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la EAAB (-26,4) con la brecha obtenida por la UAESP (-43,4).

La ERU tiene una brecha de -40,6 puntos en actividades de monitoreo, componente que hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente, para mejorar el proceso de implementación de este componente, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y monitoreo a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

Figura 9. Brechas entidades Sector Hábitat Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

- Mejorar y fortalecer el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento y los hallazgos establecidos con el fin de realizar un óptimo seguimiento e identificación de las acciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados.
- Capacitar a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementar mecanismos para evitar el incumplimiento en las acciones propuestas en los planes de mejoramiento.
- Presentar informes cualitativos Comités de Control Interno y de Gestión y Desempeño, sobre los resultados de las evaluaciones de los planes de mejoramiento, auditorías, PAAC, que incluyan acciones y recomendaciones que deban ser adoptadas desde la línea estratégica de defensa con el fin que se mejore la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Implementar acciones tendientes al fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.

## Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de [https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva\\_funcionpublica\\_gov\\_co/EXq\\_xkPh0wdLl5\\_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML\\_Ac9X10g](https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLl5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g)

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaajustesver.pdf>.

FIN.